

Las familias en riesgo de exclusión social recibirán ayudas al alquiler

07/05/2020



El Ayuntamiento de Elda, a través de la Concejalía de Acceso a la Vivienda, colabora con la Generalitat Valenciana en la tramitación de las ayudas aprobadas para familias en riesgo de exclusión como consecuencia de la crisis provocada por la pandemia del coronavirus. El concejal de Acceso a la Vivienda, **Javier Rivera**, ha asegurado que **“la ciudadanía que resida en viviendas de alquiler podrá solicitar una ayuda para el pago de esta necesidad básica”**.

Estas ayudas van dirigidas a inquilinos en situación de desempleo, afectados por un ERTE así como pequeños empresarios y autónomos con una pérdida sustancial de

ingresos. Es condición indispensable no superar tres veces el **Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples** (hasta cinco en casos especiales) y que el pago del alquiler, junto a los suministros básicos, sobrepase el 35% de los ingresos netos percibidos por la unidad familiar. La cuantía de la ayuda oscilará entre el 40% y el 100% de la cuota, con un tope de 650 euros mensuales durante un máximo de seis meses, en un único pago. Además, estas ayudas son compatibles con otras que tengan la misma finalidad. Estas solicitudes podrán tramitarse, hasta el 30 de junio a través del certificado digital, siguiendo las instrucciones de la [web habilitada por la Conselleria](#) o a través de Emudesa en el teléfono 966 98 92 44.